

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008 de 2017

Objeto: Contrato De Prestación De Servicios Para El Mantenimiento Preventivo De La Infraestructura Informática Del Instituto Financiero De Boyacá – INFIBOY-.

Número de Propuestas: Tres (03)

No.	PROPONENTE	NIT/CC	FOLIOS	VALOR
1	CENIT INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	900.839.543-4	64	4.293.419
2	COMPUCENTRO S.A.S	800.087.401-6	27	4.325.650
3	TECH GO SUMINISTROS TECNOLOGICOS	1.049.632.138-9	30	3.705.000

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procede el comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el menor precio.

Proponente Con El Menor Precio: **TECH GO SUMINISTROS TECNOLOGICOS**, Nit. N° 1.049.632.138-9

Documentos Jurídicos de la Propuesta:

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
	REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRA LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA: En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificara los siguientes documentos del proponente:	✓	
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	✓	
	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones	No se encuentra reportado	



INFI BOY

Instituto Financiero de Boyacá

	temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	✓	
	Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	No Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	
	REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA: Requisitos Habilitantes Jurídicos:		
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA O ANEXO 1 , Suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1), o Consorcio, Unión Temporal.	✓	
B	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , para los oferentes que sean comerciantes personas naturales, Persona jurídica con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	✓	
C	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica, de no requerir dicha autorización realizar la manifestación.	N/A	
D	ORIGINAL ANEXOS		
	Anexo 01 Carta de presentación de la propuesta.	✓	
	Anexo 02 Propuesta Técnica y Económica	✓	
	Anexo 03 Experiencia	✓	
E	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) , donde se establece el régimen al cual pertenece.	✓	
F	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	✓	
G	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas.	✓	
H	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL , si	N/A	

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 – Tunja, Boyacá
Email: infiboy@infiboy.gov.co
www.infiboy.gov.co



SC-CER114271

OP-CER 114273



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

	es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y un (01) año más.		
I	Certificación: donde certifique que dentro de la planta de personal cuenta con profesionales idóneos certificados para el mantenimiento objeto a contratar.		
J	Experiencia: El proponente debe acreditar el hecho de poseer un local Comercial Abierto al Público en la ciudad de Tunja, debe tener mínimo un (1) año de experiencia, contados desde la fecha de constitución y hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil, según sea el caso, donde se evidencie que las actividades que tiene inscritas son acordes a la necesidades que se pretende contratar. En este sentido, deberá presentar <u>declaración juramentada, donde manifieste que la actividad registradas en Cámara de Comercio, están inscritas por lo menos hace 1 año.</u> La entidad podrá verificar esta información con las cámaras de comercio, en caso de evidenciar que esta condición no se cumple, será causal de rechazo de la propuesta. - Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en el servicio de mantenimiento de equipos de cómputo mediante la presentación de un (01) contrato y/o certificación, suscrito y ejecutado y/o acta de terminación y/o liquidación del mismo, cuyo presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. El contrato deberá encontrarse suscrito y ejecutado dentro de los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y deberá haber sido celebrado con Entidades Públicas o privadas.	No Cumple	

En general Cumple: SI **NO**

Como puede observarse en la descripción anterior y en el análisis técnico hecho por el comité evaluador designado para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 008 de 2017, cuyo objeto es: Contrato De Prestación De Servicios Para El Mantenimiento Preventivo De La Infraestructura Informática Del Instituto Financiero De Boyacá – INFIBOY-, el proponente **TECH GO SUMINISTROS TECNOLOGICOS**, Nit. N° 1.049.632.138-9, cuya propuesta corresponde al menor precio ofertado, presenta certificación juramentada donde manifiesta que se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio con la actividad 9511 con un tiempo superior a un año. Verificado por parte del Comité Evaluador el Certificado de Cámara de Comercio aportado por la proponente, se evidencia que la actividad 9511 se encuentra inscrita ante la Cámara de Comercio el día 30 de marzo de 2016, por lo tanto, teniendo en cuenta lo descrito en el literal J) Experiencia, "... declaración juramentada, donde manifieste que la actividad registradas en Cámara de Comercio, están inscritas por lo menos hace 1 año. La entidad podrá verificar esta información con las cámaras de comercio, en caso de evidenciar que



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

esta condición no se cumple, será causal de rechazo de la propuesta.”, de los pliegos de la presente invitación pública **no cumple** con la experiencia solicitada de al menos un año, por lo tanto, la propuesta es **RECHAZADA**.

Se procede entonces a realizar la evaluación de la segunda oferta con el precio más económico, es decir la presentada por la empresa: **CENIT INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, NIT No. 900.839.543-4.

Documentos Jurídicos de la Propuesta:

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
	REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRA LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA: En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificara los siguientes documentos del proponente:	✓	
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	✓	No registra Sanciones ni inhabilidades Vigentes
	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	✓	No se encuentra reportado
	Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	✓	No Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
	REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA: Requisitos Habilitantes Jurídicos:		

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 – Tunja, Boyacá
Email: infiboy@infiboy.gov.co
www.infiboy.gov.co





INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA O ANEXO 1 , Suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1), o Consorcio, Unión Temporal.	✓	
B	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , para los oferentes que sean comerciantes personas naturales, Persona jurídica con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	✓	
C	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO . Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica, de no requerir dicha autorización realizar la manifestación.	N/A	
D	ORIGINAL ANEXOS		
	Anexo 01 Carta de presentación de la propuesta.	✓	
	Anexo 02 Propuesta Técnica y Económica	✓	
	Anexo 03 Experiencia	✓	
E	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) , donde se establece el régimen al cual pertenece.	✓	
F	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	✓	
G	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas.	✓	
H	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL , si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y un (01) año más.	N/A	
I	Certificación: donde certifique que dentro de la planta de personal cuenta con profesionales idóneos certificados para el mantenimiento objeto a contratar.	✓	
J	Experiencia: El proponente debe acreditar el hecho de poseer un local Comercial Abierto al Público en la ciudad de Tunja, debe tener mínimo un (1) año de experiencia, contados desde la fecha de constitución y hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil, según sea el caso, donde se evidencie que las actividades que tiene inscritas son acordes a la necesidades que se pretende contratar. En este sentido, deberá presentar declaración juramentada, donde	✓	



Handwritten signature or initials.



INFIBOY

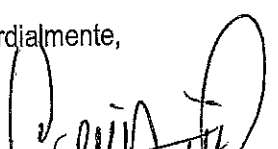
Instituto Financiero de Boyacá

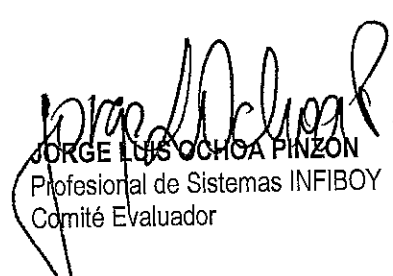
	<p>manifieste que la actividad registradas en Cámara de Comercio, están inscritas por lo menos hace 1 año. La entidad podrá verificar esta información con las cámaras de comercio, en caso de evidenciar que esta condición no se cumple, será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>- Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en el servicio de mantenimiento de equipos de cómputo mediante la presentación de un (01) contrato y/o certificación, suscrito y ejecutado y/o acta de terminación y/o liquidación del mismo, cuyo presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. El contrato deberá encontrarse suscrito y ejecutado dentro de los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y deberá haber sido celebrado con Entidades Públicas o privadas</p>		

En general Cumple: **SI** X **NO** ___

Como puede observarse en la descripción anterior y en el análisis técnico hecho por el comité evaluador designado para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 008 de 2017, cuyo objeto es: Contrato De Prestación De Servicios Para El Mantenimiento Preventivo De La Infraestructura Informática Del Instituto Financiero De Boyacá – INFIBOY-, el comité recomienda al Gerente General adjudicar el proceso de selección al proponente **CENIT INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, NIT No. 900.839.543-4., por determinar que el proponente presentado cumple con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos solicitados para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 008 de 2017.

Cordialmente,


PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
 Jefe oficina Asesoría jurídica
 Comité Evaluador


JORGE LUIS OCHOA PINZON
 Profesional de Sistemas INFIBOY
 Comité Evaluador

Aprobó:

Original firmado
JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
 Gerente General

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del Mes de Marzo del año 2017.

Revisó: PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó: Carlos Javier Gutiérrez

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
 Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 – Tunja, Boyacá
 Email: infiboy@infiboy.gov.co
 www.infiboy.gov.co

